



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15 MAR 2022

0:20

46914

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Gobernador, disponga la creación de la Junta Provincial de Educación como órgano interinstitucional de análisis, elaboración y coordinación de las políticas educativas de la Provincia con representación transversal de todos los actores involucrados

  
Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Fabian Bastia

\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido

\_\_\_\_\_  
Diputada Provincial  
Silvana Distefano

\_\_\_\_\_  
Diputada Provincial  
Silvia Ciancio

\_\_\_\_\_  
Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La necesidad de institucionalizar un espacio de diálogo entre las distintas esferas del Estado Provincial en materia de políticas educativas en el territorio provincial es imposible de negar.

A fin de materializar ese ámbito de diálogo y en aras de coordinar la interacción de los distintos estamentos del Estado Provincial en las acciones conjuntas tendentes a la evaluar la situación y calidad de la educación en Santa Fe y las problemáticas que se han profundizado por el COVID-19 y el desmantelamiento de programas educativos que fomentaban la permanencia en el sistema educativo de un número importante de santafesinas y santafesinos, generando mayor equidad, mayor participación ciudadana, mayores oportunidades y generando políticas que tiendan a garantizar la cohesión social, es que proponemos la creación de la Junta Provincial de Educación.

Entendemos que la misma constituirá un ámbito de planificación interinstitucional adecuado para enfrentar los desafíos tales como la deserción escolar, la planificación de programas estratégicos acorde a los tiempos que corren y la discusión de una Ley Provincial de Educación, actuando como órgano de análisis, elaboración y coordinación de las políticas públicas educativas de la Provincia para brindar respuesta concreta y efectiva a uno de los problemas más sensibles complejos de la sociedad actual.

Consideramos que resulta acertado que dicha Junta se encuentre integrada por los representantes de los dos poderes electivos (gobernador, ministerios afines, diputados y senadores) y por representantes de los y las docentes (a través de los gremios correspondientes).

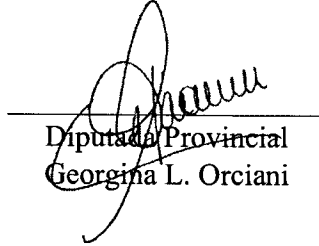
A los fines de alcanzar su objetivo correspondería dotar a la misma de las facultades suficientes orientadas a promover el referido espacio de diálogo entre los distintos órganos del Estado Provincial en los temas vinculados con la Educación Pública.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La educación pública provincial debe ser un proyecto consensuado entre todos los actores y a largo plazo, no puede estar atada a los avatares políticos, como derecho fundamental debemos engrandecerla y afianzarla.

Por las razones expuestas les pido a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



---

Diputada Provincial  
Georgina L. Orciani

---

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

---

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

---

Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido

---

Diputada Provincial  
Silvana Distefano

---

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio

---

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez